ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

Teléfono: 6421287 Fax: 6421287 Email: direcciongeneral@etcar.org

CARTAGENA

Fecha de Corte: 2023/02/28 Hora de Impresión: 11:27 a. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-3800000003 **Fecha : 2023/02/03**

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 7917381

Nombre : LUNA DURAN WILSON JOSE **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: HNORARIOS 22F 2023 NILSON LUNA

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
01010102	7917381	FA 22F 2023 2023/01/31	5,000,000.00	0.00
1110060108	138	EFE LUNA DURAN WILSON JOSE	0.00	5,000,000.00
Totales			**5,000,000.00**	**5,000,000.00**

Elaboró: pvega Revisó: _____ Aprobó: _____

Recibí conforme: _____
C.C.#

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Rafael Cuesta	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Enero 31 de 2023 04:08 pm

Número de Transacción: APII3032322189820966

Editor de Lotes

Fecha: Febrero 01 de 2023 01:39 pm

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******1939
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HON ENE 3
Fecha de Aplicación:	Febrero 1 de 2023
Valor del Lote:	$7.700.000,00
Cantidad de Registros:	2

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Autorizado	ELVIS MANUEL MENDOZA O	CC 73009191	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24042162047	$2.700.000,00	--	16F 2023	APOYO	--
2	Autorizado	NILSON LUNA DURAN	CC 7917381	Bancolombia	Cuenta Ahorros	08504286739	$5.000.000,00	--	22F 2023	APOYO 023	--

Imprimir Cerrar

4 C C C C 1

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Lizzeth Rivera	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Febrero 01 de 2023 11:29 am

Número de Transacción: APII3032321623420629

Editor de Lotes

Fecha: Febrero 01 de 2023 01:37 pm

Resumen del Lote

Estado:	En Construcción
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******1939
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HON ENE 3
Fecha de Aplicación:	01/02/2023
Valor del Lote:	$7.700.000,00
Cantidad de Registros:	2

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error	
1	Correcto	ELVIS MANUEL MENDOZA O	CC 73009191	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24042162047	$2.700.000,00	--	16F 2023	APOYO	--	
2	Correcto	NILSON LUNA DURAN	CC 7917381	Bancolombia	Cuenta Ahorros	08504286739	$5.000.000,00	--	22F 2023	APOYO 023	--	

Imprimir Cerrar

A

FECHA: 31 de enero del 2023

Cta. Cobro N. 001

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 800.169.265-3

DEBE A:

NILSON JOSE LUNA DURAN

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS

Por concepto de único pago de honorarios de acuerdo con lo establecido en la cláusula Sexta del contrato de prestación de servicios No. 22F-2023, suscrito entre la ETCAR y NILSON JOSE LUNA DURAN.

SON: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros **No. 085-042867-39** del Banco Bancolombia

NILSON JOSE LUNA DURAN
C.C: 7.917.381 de Cartagena
CEL: 3114128579

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**NILSON JOSE LUNA DURAN**		
FECHA DEL CONTRATO	11 DE ENERO 2023		
Nº DEL CONTRATO	22F-2023		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Maestro de Carpintería para la ejecución de obras de mantenimiento y reparación en los bienes inmuebles denominados como Palacio de la Aduana y Casa Fátima, a cargo de la ETCAR en virtud del Contrato Interadministrativo N° 023 de 2022 Celebrado entre el Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.		
VALOR DEL CONTRATO	$ 5.000.000		
PLAZO	20 días		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NA**
FECHA DE INICIO	17 DE ENERO DEL 2023		
MES A PAGAR	DEL 17 AL 31 DE ENERO 2023		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	004	10/01/2023	50.400.000
REGISTRO	028	16/01/2023	5.000.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL CUESTA CASTRO**, Supervisor del Contrato No. 22F-2023

C E R T I F I C A

Que NILSON JOSE LUNA DURAN, identificado con CC. 7.917.381 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No.** 22F-2023, complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día. **(ENERO).**

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de único pago, correspondiente a la suma de: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).

Atentamente,

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias

Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co



Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 1**	**Página 1 de 8**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 22F-2023	**PERIODO DEL INFORME** Desde 17/01/2023) Hasta (31/01/2023)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: NILSON JOSE LUNA DURAN				
Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Maestro de Carpintería para la ejecución de obras de mantenimiento y reparación en los bienes inmuebles denominados como Palacio de la Aduana y Casa Fátima, a cargo de la ETCAR en virtud del Contrato Interadministrativo N° 023 de 2022 Celebrado entre el Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.				
Valor Contrato: $5.000.000				
No Contrato: 22F-2023	**Plazo:** 20 DIAS	**Fecha de Iniciación** (17/01/2023)	**Fecha de Terminación** (31/01/2023)	**Porcentaje avance** 100%
Dependencia: Dirección Académica				
Supervisor: Rafael del Cristo Cuesta Castro				
Periodo del Informe: del 17 al 31 de enero del 2023				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de vigas en puente acceso principal de 8"x8"x21´ c/u.	Se realizo esta actividad de organizar y dirigir al personal encargado para el desmonte de las vigas	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
2) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de vigas en madera recia en puente de acceso principal	Se superviso la instalación de vigas en madera recia en puente de acceso principal	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
3) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la inmunización y pinturas de vigas puente de acceso principal	Se realizo la la inmunización y pinturas de vigas puente de acceso principal	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
4) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de pie derechos.	Se realizo el el desmonte de pie derechos.	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
5) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de barandas	Se realizo el desmonte de barandas	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
6) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de bocelon.	Se realizo esta actividad deel desmonte de bocelon	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
7) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de bocelon.	Se ejecuto la instalación del bocelon	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
8) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de barandas.	Se ejecuto la instalación de barandas.	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS

9) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación e injertos de pie derecho.	Se ejecuto esta actividad tenido en cuenta el cronograma de actividades entregadas por el coordinador de obras	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
10) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la inmunización y pintura de balcones.	Se ejecuto esta actividad tenido en cuenta el cronograma de actividades entregadas por el coordinador de obras	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
11) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la reparación viga durmiente en pasillo.	Se ejecuto esta actividad tenido en cuenta el cronograma de actividades entregadas por el coordinador de obras	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
12) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la reparación de espejo.	Se ejecuto esta actividad tenido en cuenta el cronograma de actividades entregadas por el coordinador de obras	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
13) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la reparación de bocelon.	Se ejecuto esta actividad tenido en cuenta el cronograma de actividades entregadas por el coordinador de obras	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
14) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la inmunización y pintura de durmiente espejo y bocelon.	Se ejecuto esta actividad tenido en cuenta el cronograma de actividades entregadas por el coordinador de obras	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
15) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el reajuste, cambio de elementos deteriorados inmunización y pintura de 8 tribunas.	Se ejecuto esta actividad tenido en cuenta el cronograma de actividades entregadas por el coordinador de obras	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
16) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de vigas en madera recia 8"x8"x6´ oficina apoyo logístico.	Se ejecuto esta actividad tenido en cuenta el cronograma de actividades entregadas por el coordinador de obras	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
17) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de vigas en madera recia 8"x8"x6´ oficina apoyo logístico.	Se ejecuto esta actividad tenido en cuenta el cronograma de actividades entregadas por el coordinador de obras	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS

18) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en inmunización y pintura de vigas oficina apoyo logístico.	Se ejecuto esta actividad tenido en cuenta el cronograma de actividades entregadas por el coordinador de obras	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
19) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de viga recia 8"x8"x20´ oficina talento humano.	Se ejecuto esta actividad tenido en cuenta el cronograma de actividades entregadas por el coordinador de obras	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
20). Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de viga recia 8"x8"x15´ oficina talento humano.	Se ejecuto esta actividad tenido en cuenta el cronograma de actividades entregadas por el coordinador de obras	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
21) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de viga recia 8"x8"x20´ oficina talento humano.	Se ejecuto esta actividad tenido en cuenta el cronograma de actividades entregadas por el coordinador de obras	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
22) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de viga recia 8"x8"x15´ oficina talento humano.	Se ejecuto esta actividad tenido en cuenta el cronograma de actividades entregadas por el coordinador de obras	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
23). Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la inmunización y pintura de vigas oficina talento humano	Se ejecuto esta actividad tenido en cuenta el cronograma de actividades entregadas por el coordinador de obras	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
24) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el cerramiento provisional de obra con listones de madera con polisombra. parte interna y externa.	Se ejecuto esta actividad tenido en cuenta el cronograma de actividades entregadas por el coordinador de obras	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
25) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de entablado en madera en áreas deterioradas	Se ejecuto esta actividad tenido en cuenta el cronograma de actividades entregadas por el coordinador de obras	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
26) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de viga solera y ménsulas en madera.	Se ejecuto esta actividad tenido en cuenta el cronograma de actividades entregadas por el coordinador de obras	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS

27) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de barandas (incluye baranda, balaustre y mesa barandas en madera).	Se ejecuta esta actividad	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
28) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de pie derecho en madera.	Se ejecuta esta actividad	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
29) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de entablado en madera de ceiba roja según 1" x 12" x 10 pies.	Se ejecuta esta actividad	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
30) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación del entablado y pares en madera de ceiba roja en áreas deterioradas (incluye fijación en muro).	Se ejecuta esta actividad	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
31) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el mantenimiento e instalación de pie derechos existentes en madera.	Se ejecuta esta actividad	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
32) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de pie derechos en madera bálsamo o almendro 6 x 6 pulgada.	Se ejecuta esta actividad	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
33) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el mantenimiento e instalación de ménsulas existentes en madera.	Se ejecuta esta actividad	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
34) suministro e instalación de viga solera en madera polvillo, sapan o trébol.	Se ejecuta esta actividad	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
35) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de mesa baranda en madera, ceiba o sapan.	Se ejecuta esta actividad	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS

36) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de baranda en madera ceiba o sapan.	Se ejecuta esta actividad	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
37) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de balaustres de madera abarco.	Se ejecuta esta actividad	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
38) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el mantenimiento e instalación de balaustres existentes de madera abarco.	Se ejecuta esta actividad	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
39) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la aplicación de pintura en barniz 5-57 color de los elementos en madera.	Se ejecuta esta actividad	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
40) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de peldaños en madera tablón en madera de campano de 0,3 x 3 m y espesor de 2" (incluye inmunizada y pintura).	Se ejecuta esta actividad	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
41) Velar que los oficiales cumplan con los protocolos de bioseguridad y que reporten diariamente su estado de salud.	Se ejecuta esta actividad	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS
42) Las demás obligaciones que designe el Director General, que se encuentren relacionadas con el objeto del presente contrato.	Se ejecuta esta actividad	100%	VER EVIDENCIAS EN ANEXOS

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

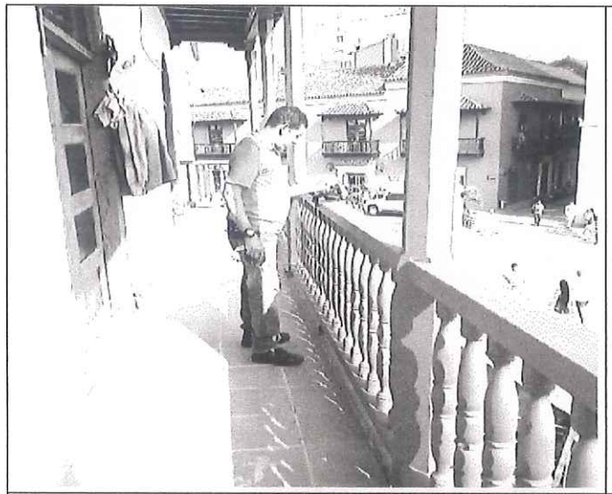
ÍTEM	PERÍODO PAGO (MM/AAAA)	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
PENSIÓN	01/2023	27/01/2023	$ 320.000	APORTES EN LINEA
SALUD	01/2023	27/01/2023	$ 250.000	APORTES EN LINEA
ARP				

NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA UNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUNTOLIQUIDACION DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSION, SALUD Y ARP DEL MES DE ENERO DEL 2022.

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias, 31 de enero del 2023

NILSON JOSE LUNA DURAN
N° CC. 7.917.381 de Cartagena

V/B SUPERVISOR








aportes en línea

NIT 900217212-2

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad- Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7917381		LUNA DURAN WILSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BRR. CIUDADELA 2000 MZA 2 LOTE 28	CARTAGENA- BOLIVAR		SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023 - 01	2023 - 01	92657143	9592657143	I	2023/02/10	2023/01/27	BANCO AV VILLAS	0	$570,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Datos Básicos			Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	7917381	LUNA WILSON	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS016	30	$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Total Afiliados(1)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS:1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
EPS (ADMINISTRADORAS:1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
MUTUAL SER EPS	ES5207	806,008,394	7	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL					$570,000	$0	$0	$570,000

Banco AV Villas

COMPROBANTE PAGO DE PLANILLA ASISTIDA PILA

Número Identificación del Aportante / Pin Único: 7917381

Valor a Pagar $: 570000

Si usted va a realizar el pago con el número de Planilla, diligencie esta sección:

PAGO CON NÚMERO DE PLANILLA

Número de Planilla: 9592657143

Si usted va a realizar el pago con Pin Único, diligencie esta sección:

PAGO CON PIN ÚNICO

Operador de Información: _____

Periodo de Cotización a Pagar: Año 2023 Mes 01

CAP-PRO-003-V2

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN IMPRESA EN EL COMPROBANTE SEA CORRECTA Y QUE EL VALOR REGISTRADO CORRESPONDA AL VALOR ORDENADO POR USTED. EL BANCO NO TENDRÁ COPIA DE ESTE FORMATO. EL SOPORTE DE LA TRANSACCIÓN SERÁ EL REGISTRO EN EL SISTEMA. RECUERDE QUE ESTE SERÁ EL UNICO SOPORTE FÍSICO DE SU TRANSACCIÓN. CONSÉRVELO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.

AUV 830 20230127 09:42 SC 982 LINEA A
VR PAGADO: 570,000.00
NOMBRE: APORTES EN LINEA
CLAVE: 9592657143
ID: 7917381
Fecha de Aplicacion: 20230127 PIN:094233
Estimado cliente: Verifique los datos de su pago. Despues de retirarse de la ventanilla no se aceptan reclamos.

FORTECO S.A.

2023/01/27 03:15 PM

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 028

VIGENCIA: 2023

Dieciséis (16) días del mes de enero de 2023

Beneficiario: NILSON LUNA

CC o Nit: 7.917.381

Disponibilidad No. 004

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.400.40001	INVERSION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	5.000.000
		Total registro	**5.000.000**

DESCRIPCION

Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Maestro de Carpintería para la ejecución de obras de mantenimiento y reparación en los bienes inmuebles denominados como Palacio de la Aduana y Casa Fátima, a cargo de la ETCAR en virtud del Contrato Interadministrativo N° 023 de 2022 Celebrado entre el Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.

VALOR: Cinco millones de pesos mcte

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.400.40001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	INVERSION	50.400.000
		Total disponibilidad:	**50.400.000**

Objeto	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PARA OBRAS Y PROYECTOS ESPECIALES ETCAR
Valor	CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se de en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los diez (10) días de enero de 2023

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4390780
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(11/01/2023 7:25:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	22F-2022
Objeto del contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Maestro de Carpintería para la ejecución de obras de mantenimiento y resparación en los bienes inmuebles denominados como Palacio de la Aduana y Casa Fátima, a cargo de la ETCAR en virtud del Contrato Interadministrativo N° 023 de 2022 Celebrado entre el Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	20 Días
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido *(17/01/2023 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	13 días para terminar *(31/01/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

NILSON LUNA

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 7917381

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
NILSON LUNA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *NILSON LUNA* *Fecha de aprobación:* *16/01/2023 4:16:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO* *Fecha de aprobación:* *16/01/2023 4:34:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4390780_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4390780
Proveedor NILSON LUNA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1	CO1.PCCNTR.4390780
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 5.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
NILSON (...)	80111618	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Maestro de Carpintería para la ejecución de obras de mantenimiento y resperación en los bienes inmuebles denominados como Palacio de la Aduana y Casa Fátima, a cargo de la ETCAR en virtud del Contrato Interadministrativo N° 023 de 2022 Celebrado entre el Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.	1,00	UN	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA CTO-NILSON LUNA.pdf	MINUTA CTO-NILSON LUNA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	1 día de tiempo transcurrido *(16/01/2023 4:34:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Expenditure Approver	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	1 día de tiempo transcurrido *(16/01/2023 4:34:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	5.000.000
Total	5.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	004	CDP	No validado	50.400.000 COP	5.000.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 50.400.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 5.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	028	Presupuestal (CDP)	-	No validado	5.000.000 COP	5.000.000 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	5.000.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Contrato No.	**22F-2022**	**Fecha:**	**Enero 11 de 2023.**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**		
Nit:	**800.169.265-3**		
Contratista:	**NILSON JOSE LUNA DURAN**		
Identificación:	**C.C.: 7.917.381 de cartagena**		

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), según consta en el Decreto # 1535 del 03 de noviembre de 2022, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA ETCAR, por una parte; y por la otra, **NILSON JOSE LUNA DURAN**, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Maestro de Carpintería para la ejecución de obras de mantenimiento y resparación en los bienes inmuebles denominados como Palacio de la Aduana y Casa Fátima, a cargo de la ETCAR en virtud del Contrato Interadministrativo N° 023 de 2022 Celebrado entre el Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
2) Plazo:	20 días calendarios.
3) Obligaciones generales:	**1.** Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. **2.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. **3.** Brindar un buen trato y respeto a los usuarios y contratistas de la ETCAR. **4.** Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. **5.** Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. **6.** Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual. **7.** Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. **8.** Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. **9.** Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.
4) Obligaciones específicas:	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga a ejecutar las siguientes actividades: ACTIVIDADES PALACIO DE LA ADUANA: 1) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de vigas en puente acceso principal de 8"x8"x21´ c/u. 2) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de vigas en madera recia en puente de acceso principal. 3) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la inmunización y pinturas de vigas puente de acceso principal. 4) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de pie derechos. 5) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de barandas 6) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de bocelon. 7) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de bocelon. 8) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de barandas. 9) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación e injertos de pie derecho. 10) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la inmunización y pintura de balcones. 11) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la reparación viga durmiente en pasillo. 12) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la reparación de espejo. 13) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la reparación de bocelon. 14) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la inmunización y pintura de durmiente espejo y bocelon. 15) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el reajuste, cambio de elementos deteriorados inmunización y pintura de 8 tribunas. 16) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de vigas en madera recia 8"x8"x6´ oficina apoyo logístico. 17) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de vigas en madera recia 8"x8"x6´ oficina apoyo logístico. 18) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en inmunización y pintura de vigas oficina apoyo logístico. 19) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de viga recia 8"x8"x20´ oficina talento humano. 20). Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de viga recia 8"x8"x15´ oficina talento humano. 21) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de viga recia 8"x8"x20´ oficina talento humano. 22) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de viga recia 8"x8"x15´ oficina talento humano. 23). Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la inmunización y pintura de vigas oficina talento humano ACTIVIDADES CASA FATIMA: 24) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el cerramiento provisional de obra con listones de madera con polisombra. parte interna y externa. 25) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de entablado en madera en áreas deterioradas. 26) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de viga solera y ménsulas en madera. 27) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de barandas (incluye baranda, balaustre y mesa barandas en madera). 28) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el desmonte de pie derecho en madera. 29) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de entablado en madera de ceiba roja según 1" x 12" x 10 pies. 30) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación del entablado y pares en madera de ceiba roja en áreas deterioradas (incluye fijación en muro). 31) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el mantenimiento e instalación de pie derechos existentes en madera. 32) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de pie derechos en madera bálsamo o almendro 6 x 6 pulgada. 33) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en el mantenimiento e instalación de ménsulas existentes en madera. 34) suministro e instalación de viga solera en madera polvillo, sapan o trébol. 35) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de mesa baranda en madera, ceiba o sapan. 36) Dirigir al personal

	obra, coordinar y supervisar en el mantenimiento e instalación de balaustres existentes de madera abarco. 39) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la aplicación de pintura en barniz 5-57 color de los elementos en madera. 40) Dirigir al personal de obra, coordinar y supervisar en la instalación de peldaños en madera tablón en madera de campano de 0,3 x 3 m y espesor de 2" (incluye inmunizada y pintura). 41) Velar que los oficiales cumplan con los protocolos de bioseguridad y que reporten diariamente su estado de salud. 42) Las demás obligaciones que designe el Director General, que se encuentren relacionadas con el objeto del presente contrato.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($5.000.000,00), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.
6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante 1 única cuota por valor de $5.000.000 que será pagada el 31 de enero de 2023 y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme el PAC de la ETCAR.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.
8) Supervisión:	Será ejercida por el Director General de la ETCAR, con el apoyo del personal contratista que se designe para tal efecto.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
12) Documentos del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el cdp 004 y crp respectivo y la documentación aportada por el/la contratista.
13) Legalización y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción por medios electrónicos. Se legaliza con la expedición del registro presupuestal respectivo y su inicio en el SECOP II
14) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, sin perjuicio de las instrucciones que reciba el contratista por parte del supervisor, razón por lo cual, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula quinta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.
15) Notificación:	Al contratista en la dirección registrada en el SECOP II. Ciudadela 2000, MZ 2 L28 A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTRACTUAL SE FIRMA Y APRUEBA POR LAS PARTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL RESPECTIVO CONTRATO.

CONTRATANTE

RAFAEL CUESTA CASTRO
Director General (e) ETCAR

CONTRATISTA

NILSON JOSE LUNA DURAN
C.C.# 7.917.381

Certificación Bancaria

Bancolombia

Miércoles, 21 de septiembre de 2022

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **NILSON JOSE LUNA DURAN** identificado(a) con cc. **7917381** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	085-042867-39	2019/11/27	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Dorian Gutierrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14558302278

(415)7707212489984(8020) 000001455830227 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 1 7 3 8 1	3	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	7917381	1996/06/04

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bolívar 13	Cartagena 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LUNA	DURAN	WILSON	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bolívar 13	Cartagena 001

41. Dirección principal
BRR OLAYA SEC PLAYAS BLANCAS CR 68 138 52

42. Correo electrónico carbuendiaj@yahoo.com.mx

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3114128579	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4330	2003/08/04	1630	2006/09/08				7214	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	22	49																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 05-05-2022 11:08:19AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO